

Reconocimiento de servicios previos Período de prácticas en IMEC

Aquellos funcionarios que realizaron el servicio militar en las Milicias Universitarias, el IMEC, antes de su ingreso en la Función Pública podrán solicitar el reconocimiento del período de "prácticas" (alférez o sargento de complemento) como servicios previos exclusivamente a efectos de trienios

Es necesario solicitar el reconocimiento en la Delegación de Defensa del Ministerio de Defensa aportando fotocopia y original de la siguiente documentación:

- DNI.
- Cartilla del servicio militar o de las prácticas de IMEC.
- Título de Funcionario de Carrera o certificación del centro u organismo donde ejerce.
- **Anexo II**

Delegación de Defensa en la Comunidad de Madrid

C/ Quintana, 5, 28008 MADRID

Horario: 9:00 - 14:00 h

Tfno.: 913 089 800

Fax: 913 089 850

Metro: Argüelles

Correo electrónico: dd.madrid@oc.mde.es

Una vez que la Delegación de Defensa emita reconocimiento de servicios prestados, es necesario entregar certificación en la DAT correspondiente para que surta los efectos económicos pertinentes.

ANPE-Madrid, 27 de febrero de 2014.

Exclusivamente al servicio del profesorado de la enseñanza pública